



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de
Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CONVOCATORIA DE PRACTICAS PROFESIONALES N° 009-2022-DRELM RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE CURRICULAR

N°	OFICINA / UNIDAD	ESPECIALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	CONDICIÓN
001	Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones	Archivística, Bibliotecología, Educación, Historia, Ciencias Sociales, Ciencias Administrativas, Computación, Informática, Sistema y/o afines	MALLMA QUISPE, MICHEL ALEJANDRO	75130997	CALIFICA
002	Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones	Archivística, Bibliotecología, Educación, Historia, Ciencias Sociales, Ciencias Administrativas, Computación, Informática, Sistema y/o afines	OTAROLA RAMOS, BRENDA YURUBIC	73458814	CALIFICA

Requisitos Obligatorios para realizar Prácticas Profesionales en DRELM

(1) Egresado Universitario estatal o particular

(2) No tener parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad (o por razón de matrimonio) con los servidores públicos que directamente intervengan en el proceso de selección de practicantes.

Registro de Postulación

(3) Los postulantes interesados en el presente proceso de selección de la DRELM, deberán ingresar a la página web institucional <http://www.dreilm.gob.pe/dreilm/contratacion-depersonal/practicas-2022/> y descargar la FICHA DE POSTULACIÓN, a fin de proceder

al llenado de los datos personales y adjuntar la siguiente documentación en un único archivo PDF:

-FICHA DE POSTULACIÓN (Anexo N° 01), tiene carácter de Declaración Jurada.

-Declaración Jurada del Postulante Anexo N° 02, 03

-DNI

-Currículum Vitae actualizado.

-Constancia o documento que acredite la condición de egresado, precisando la fecha exacta de egreso (día/mes/año) y la carrera, profesión y/o especialidad que estudió el postulante.

(4) Los anexos deberán estar firmados sino serán DESCALIFICADOS.

(5) El Postulante deberá tener presente que las prácticas profesionales se llevan a cabo dentro de los 24 meses siguientes a la obtención de la condición de egresado.

Lima, 10 DE OCTUBRE DE 2022
 COMITÉ DE EVALUACIÓN

www.dreilm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
 Santa Catalina, La Victoria
 T: (01) 500 6177



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://dreilm-consulta.signfast.pe>, ingresando el código y clave que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Código : 10102255
 Clave : 753B

